



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00683707--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en FOTOGEOLOGÍA Y

TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, desde el 1º de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. David Ernesto RUBÍN (Leg. 31060) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE, (Leg. 31493) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 24 de noviembre de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas por Art. 14º CCT, desde el 1º de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	- 21749 –	Dr. Rubén del Valle MENSO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS.
Leg.	- 31493 –	Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogarlas designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2022 al 31 de Marzo 2024 de los siguientes docentes con dedicación especial a:

Leg.	- 31060 –	Dr. David Ernesto RUBÍN - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE
------	-----------	---

		LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.
Leg.	-49816 -	Geól. Luis Facundo AREDES AGÜERO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 1 y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS.

Art. 6°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7°).- Las dedicaciones, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8°).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Mbl/